



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Viceministerio de  
Comercio Exterior

## **TRATADO DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO - TPP** **Resumen por Capítulo**

### **Trato Nacional y Acceso de Mercancías al Mercado**

Las partes del TPP acordaron eliminar y reducir barreras arancelarias y no arancelarias en bienes industriales, y eliminar o reducir los aranceles y otras políticas restrictivas en bienes agrícolas. El acceso preferencial que se provee a través del TPP incrementará el comercio entre los países del TPP en este mercado de 800 millones de personas y respaldará la creación de empleo de alta calidad en las 12 Partes. La mayor parte de la eliminación arancelaria en los bienes industriales será implementada inmediatamente, aunque, en algunos productos, los aranceles serán eliminados en periodos más amplios, tal como lo han acordado las Partes del TPP. Las reducciones arancelarias específicas acordadas por las Partes del TPP son incluidas en cronogramas que abarcan todos los bienes. Las Partes del TPP publicarán todos los aranceles y otra información relacionada al comercio de bienes para asegurar que las pequeñas y medianas empresas, así como las grandes empresas, puedan tomar ventaja del TPP. Las Partes también acordaron la no utilización de requisitos de desempeño, los cuales son condiciones, tales como requisitos de producción local, que algunos países imponen a empresas para que estas obtengan beneficios arancelarios. Además, las Partes acordaron no imponer restricciones e impuestos a las exportaciones e importaciones u otras cargas que sean inconsistentes con la OMC, incluyendo a los bienes remanufacturados – los cuales promoverán un reciclaje de las partes en nuevos productos. Si las Partes del TPP mantienen los requisitos de licencia de importación o exportación, deberán notificar a los otros miembros sobre los procedimientos en pro de incrementar la transparencia y facilitar los flujos comerciales.

Respecto de los productos agrícolas, las Partes eliminarán o reducirán aranceles y otras políticas restrictivas, lo cual incrementará el comercio agrícola en la región, y mejorará la seguridad alimentaria. En adición a la eliminación o reducción de aranceles, las Partes del TPP acordaron la promoción de reformas de política incluyendo la eliminación de subsidios agrícolas a la exportación, trabajar en conjunto en la OMC para desarrollar disciplinas en las empresas comerciales exportadoras del Estado, créditos a la exportación, y limitar los periodos de tiempo permitidos para las restricciones en exportaciones de alimentos para proveer una mayor seguridad alimentaria en la región. Las Partes del TPP también han acordado incrementar la transparencia y la cooperación en ciertas actividades relacionadas a la biotecnología agrícola.